



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral de fecha 13 de abril de 2018, por la que se crea el cargo de Director/a del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación “Antonio de Ulloa” de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º) Crear el cargo de Director/a del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación “Antonio de Ulloa” de la Universidad de Sevilla.

2º) Funciones:

- Asumir la dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, así como funciones de apoyo al Vicerrector de Investigación en materias de normativa y regulación de la investigación.
- Organizar las acciones necesarias para la prestación integral de los servicios que acoge el CRAI para el apoyo al aprendizaje, la enseñanza y la investigación.
- Organizar los espacios, el personal y las tecnologías presentes en el CRAI para una prestación más eficaz de los servicios antedichos, creando las sinergias y colaboraciones adecuadas entre ellos.
- Será responsable del Servicio de Documentación Matemática.
- Apoyar al Vicerrector de Investigación en materias de normativa y regulación de la investigación.

3º) Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Director de Departamento.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
